



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0105

Se le reconoce personería adjetiva a la firma de abogados AC SORAR S.A.S. como vocera judicial del deudor LUIS ALBERTO CORTÉS BENITO, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 27).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>14/03/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>39</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP